

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el siguiente servicio: **“Project legal, contractual, ethical, financial and administrative management of the European project LIFE AQUAPEF”**.

El servicio de gestión se realizará para todos los socios del proyecto:

1. Fundación AZTI – AZTI Fundazioa
2. Cultivos Marinos de Guardamar
3. Forkys aquaculture SA
4. Hellenic Centre for Marine Research
5. INGENET, Ingeniería de Informática y Control S.L.U
6. Katholic Universiteit Leuven
7. Skironis Aquaculture S. A.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará a partir de la adjudicación del presente contrato de servicios hasta la finalización del mismo y la justificación técnico-económica (prevista aprox. para el 31/12/2021).

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **cincuenta mil euros (50.000€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 16% del importe total del servicio a la finalización del 2018
- 28% del importe total del servicio a la finalización del 2019
- 28% del importe total del servicio a la finalización del 2020
- 28% del importe total del servicio a la finalización del 2021

Las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	20%
Gestión del impacto ambiental ¹	5 %

¹Inclusión de prácticas o estrategias de gestión de proyecto que promuevan la reducción del impacto ambiental a lo largo del mismo.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 24 de agosto de 2018.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Saioa Ramos
Telf. 34 667 174 357
Mail: sramos@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REQUISITOS TECNICOS

El servicio de consultoría deberá acreditar **dominio del inglés** tanto hablado como escrito ya que el idioma oficial del servicio es el inglés.

Se valorará que el servicio de consultoría acredite tener **capacidad técnica para ofrecer al menos los siguientes servicios:**

- Apoyo a la coordinación administrativa del proyecto asegurando una gestión eficiente.
- Puesta a disposición del consorcio de las herramientas de monitoreo disponibles.
- Petición y revisión, así como su propuesta de corrección si procede, de que la documentación y los informes de justificación administrativo-financiera a presentar a la CE se realizan en tiempo y forma según los requerimientos de la convocatoria Life.
- Garantizar que todos los requisitos de EASME o NEEMO sean adecuadamente respondidos.
- Seguimiento financiero y revisiones periódicas (al menos cada 6 meses) del ajuste y ejecución presupuestario de todos los socios a lo comprometido en la propuesta.
- Apoyo a la organización, asistencia y elaboración de las actas de reunión anuales del consorcio.
- Apoyo a la organización, asistencia y elaboración de las actas de reunión con el monitor de seguimiento externo del proyecto de la Comisión Europea.
- Apoyo en los aspectos legales, contractuales y éticos del proyecto.
- Se valorará que el servicio de consultoría acredite la **máxima experiencia previa en la asistencia a proyectos europeos** y, en especial, de la convocatoria LIFE